



# DECRETO

**Expediente nº:** 2392/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones de obras

Don Jorge Fernández López, Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Visto** que con fecha 26 de Febrero de 2024, se llevó a cabo en sesión plenaria la aprobación del “Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo, Ronda”, redactado por “Luis Machuca y Asociados SLP” (Diciembre 2023) con un Presupuesto General de 1.365.684,11 €; y que rige el presente contrato de obras.

**Visto** que con fecha 5 de Abril de 2024, se emite el Acta de Replanteo del mencionado Proyecto de Obras.

**Visto** que con fecha 22 de Abril de 2024, se emite Propuesta de la Delegada Municipal de Obras, en la que se propone llevar a cabo la licitación del contrato de obras consistente en la ejecución del “Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo, Ronda”; cuya duración será de 6 meses según Proyecto de Obras; y cuyo valor estimado asciende a la cuantía de 1.128.664’55 euros (IVA excluido).

**Visto** que dadas las características del contrato, parece que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento Abierto, según lo establecido en el art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Visto** que dicho proyecto será financiado por la Subvención solicitada por este Ayuntamiento y concedida por la Diputación Provincial de Málaga con fecha 9 de Abril de 2024, por razones de interés público, económico y social; y por importe de 682.842’06 euros, que supone el 50% del Presupuesto Base de Licitación del presente contrato.

**Visto** que dadas las características del contrato, no se ha procedido a dividir en Lotes el objeto del contrato en virtud del art. 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Visto** que por ser el valor estimado del contrato igual o mayor a 500.000€ será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores, con la siguiente clasificación:





Grupo E/ Subgrupo 7/ Categoría 4

**Visto** que con fecha 23 de Abril de 2024, se emite Informe del Pliego de Prescripciones Técnicas por parte del Responsable Técnico de Obras, Dº Diego José Gutiérrez Tejada.

**Visto** que se emite Memoria Justificativa del Contrato por parte del Delegado Municipal de Contratación.

**Visto** que con fecha 24 de Abril de 2024, se dicta Decreto de Contratación nº 1604/2024, a través del cual se resuelve iniciar el mencionado procedimiento de licitación.

**Visto** que se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

**Visto** que con fecha 3 de Mayo de 2024, se realiza por parte de Intervención la retención del crédito adecuado y necesario para la ejecución del presente contrato.

**Visto** que con fecha 13 de Mayo de 2024, se emite Informe favorable de Secretaría, propuesta de aprobación del expediente y los pliegos que lo rigen.

**Visto** que con fecha 29 de Mayo de 2024, se emite Informe favorable de Intervención de Fiscalización Fase “A” del expediente, y donde se concluye:

*“Favorable, procede continuar la tramitación del expediente.”*

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2604 de 29 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía del 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- **PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta calidad-precio, tramitación ordinaria del expediente; del contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del proyecto de obras denominado “Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo, Ronda”, vinculado éste con el expediente de contratación de servicios consistente en la “Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras correspondientes a la ejecución del “Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo”, que está siendo tramitado por esta Administración a través del expediente nº 4091/2024 de la aplicación de gestión de expedientes “Gestiona”; cuyo plazo de ejecución será de 6 meses según Proyecto de Obras; y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 1.128.664’55 euros, a la que se le adicionarán 237.019’56 euros en concepto de IVA, suponiendo un total de 1.365.684’11 euros IVA incluido.





- **SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato de obras.

- **TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; para que en el plazo de 26 días naturales desde su publicación, los interesados puedan presentar ofertas al mismo.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud, D. Jorge Fernández López, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

